

EXPEDIENTE DE 2ª PRÓRROGA DE CONTRATOS DE SUMINISTROS

Vista la propuesta de 2ª prórroga, formulada por el Servicio de Logística, a petición del Servicio de Farmacia, correspondiente al contrato del expediente P.N. S.P. 11/2021 HUP, cuyo objeto es el suministro de MEDICAMENTOS: DOLUTEGRAVIR+LAMIVUDINA+ABACAVIR suscrito con la empresa LABORATORIOS VIIV HEALTHCARE, S.L., teniendo en cuenta que se fundamenta en el punto 16 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del procedimiento negociado correspondiente.

El Director Médico del Hospital Universitario de la Princesa, P.V. del Director Gerente (Res. 17 de enero de 2023 de la DG.RR.HH y RR.LL), de conformidad con las facultades conferidas por el artículo 61 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público y por la Resolución 342/2021, de 13 de septiembre de 2021, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, de delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria en los Directores Gerentes de los Centros de Atención Hospitalaria adscritos al Servicio Madrileño de Salud, Centro de Transfusión y en el Director-Gerente del SUMMA-112, apartado primero (B.O.C.M. núm. 222, de 17 de septiembre de 2021).

R E S U E L V E

Aprobar la 2ª PRÓRROGA del contrato nº 36, suscrito con la empresa LABORATORIOS VIIV HEALTHCARE, S.L. (B80207442), para el suministro de MEDICAMENTOS: DOLUTEGRAVIR+LAMIVUDINA+ABACAVIR, en el período comprendido entre el **10 de abril de 2023 y el 9 de abril de 2024**, y por un importe total de 2.447.755,13 euros (Base imponible: 2.353.610,70 €; Importe I.V.A. 94.144,43 €), con aplicación presupuestaria 27101, y para las **anualidades 2023 y 2024**.

Madrid, a fecha del día de la firma
EL DIRECTOR GERENTE
P.V. EL DIRECTOR MÉDICO
(Res. 17 de enero de 2023 de la D.G. RR.HH. y RR.LL.)

Fdo.: José Julián DÍAZ MELGUIZO

